

Departamento de Asuntos del Consumidor
Proyecto del Inspector Ciudadano





Proyecto del Inspector Ciudadano



¿Cómo ser un Inspector Ciudadano?

Entra a nuestra página electrónica

www.daco.pr.gov



CONSUMIDORES

Aquí podrás encontrar lo necesario para aclarar cualquier duda relacionada a la adquisición de algún bien o servicio. Así mismo podrás tomar acción contra cualquier práctica ilícita de los comercios.



EDUCACIÓN

La división de Educación al Consumidor protege, informa y capacita al ciudadano, promoviendo el ejercicio de sus derechos y el consumo responsable.



DACO TV

Relacionate con la función de DACO mediante contenido audiovisual y aprende sobre todo lo que debes saber para un consumo inteligente.



COMERCIOS

Comerciante, en esta sección encontrarás información sobre tus obligaciones legales y los permisos que necesitas para ofrecer tus servicios a los clientes.

ALERTAS Y RECALLS

24 de marzo de 2014

DACO anuncia retiro del mercado de frutas vendidas en Costco

19 de marzo de 2014

DACO alerta sobre retiro del mercado de cortinas de cama de IKEA

11 de marzo de 2014

DACO revela hallazgos sobre investigación antena Gratis TV

3 de julio de 2013

El IVU y la escuela

SERVICIOS

¿TIENES UNA CONFIDENCIA?

ESTATUS DE TU QUERRELA

NUEVOS PROYECTOS

PESAS Y MEDIDAS

DATOS COMBUSTIBLE



Accede aquí



Proyecto del Inspector Ciudadano

¿Cómo ser un Inspector Ciudadano?

Accede aquí:

ALERTAS Y RECALLS

24 de marzo de 2014

DACO anuncia retiro del mercado de frutas vendidas en Costco

19 de marzo de 2014

DACO alerta sobre retiro del mercado de cortinas de cuna de IKEA

11 de marzo de 2014

DACO revela hallazgos sobre investigación antena Gratis TV

3 de julio de 2013

El IVU y la escuela

SERVICIOS

¿TIENES UNA CONFIDENCIA?

ESTATUS DE TU QUERRELA

NUEVOS PROYECTOS

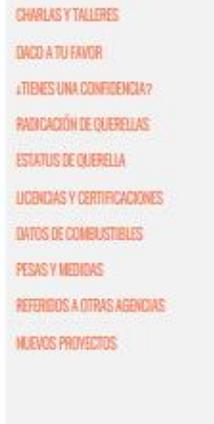
PESAS Y MEDIDAS

DATOS COMBUSTIBLE

Proyecto del Inspector Ciudadano



¿Cómo ser un Inspector Ciudadano?



ÚNETE AL GRUPO DE CONSUMIDORES QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE LOS COMERCIOS EN PUERTO RICO. AL CONVERTIRTE EN UN INSPECTOR CIUDADANO FOMENTAS LOS ESFUERZOS DE FISCALIZACIÓN DEL DACO Y VERIFICAS EL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS REGLAMENTOS. ¡SÉ UN AGENTE DE CAMBIO E INSCRÍBETE!

¿Qué busca el Proyecto del Inspector Ciudadano?

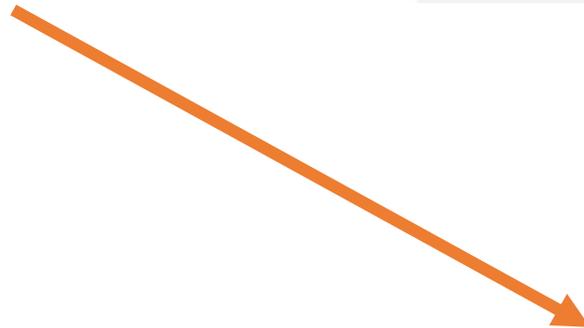
- Insertar en la sociedad consumidores conscientes de sus derechos y responsabilidades.
- Apoderar a nuestros ciudadanos con el conocimiento necesario para defender sus derechos ante los comerciantes.
- Capacitar a los consumidores para lograr identificar hábilmente las malas prácticas comerciales.
- Aumentar el alcance del DACO a través de la participación ciudadana en la implantación de política pública del DACO.
- Trabajar mano a mano con los ciudadanos en la implantación de los derechos de los consumidores.
- Aprovechar el punto de vista y las sugerencias del consumidor que inspiren cambios en la reglamentación vigente y ajustarlas a la modernidad actual.
- Maximizar la comunicación con los consumidores a través de la tecnología existente.

Sigue estos pasos y estarás más cerca de ser un Inspector Ciudadano:

Paso 1: Ver video



1. Video explicativo



Proyecto del Inspector Ciudadano



2. Manual Educativo



INSPECTOR CIUDADANO

MANUAL

INDICE

1. Introducción
2. ¿Qué es el DACO?
3. Consumidor
4. Proyecto del Inspector Ciudadano
5. Agradecimiento

1

INTRODUCCIÓN

¡Bienvenidos al Proyecto de Inspector Ciudadano!

Hemos preparado este breve manual para presentarte información general del Departamento de Asuntos del Consumidor (**DACO**) y algunos conceptos sobre los derechos de los consumidores y los mecanismos que tienen para defenderse ante los comercios. Destacamos que mientras más misiones ciudadanas completes, mayor conocimiento adquirirás sobre los derechos de los consumidores. Queremos fomentar así la **Participación Ciudadana** en la reivindicación de los derechos del consumidor.

2

¿QUÉ ES EL DACO?

- El DACO es una agencia gubernamental creada por medio de la Ley Núm. 3 del 23 de abril de 1973, para:
 - atender la creciente complejidad del mercado de bienes y servicios y,
 - fiscalizar las prácticas indeseables de algunos comerciantes, ante las cuales el consumidor estaba indefenso.
- **Propósitos:**
 - **PROTEGER** los derechos de los consumidores
 - recibir y **RESOLVER QUERELLAS** radicadas por los consumidores
 - **FISCALIZAR** que se cumplan las leyes sobre protección, garantías y derechos de los consumidores



- **EDUCAR** al consumidor sobre sus derechos, leyes y procedimientos
- educar al consumidor sobre el **CONSUMO RESPONSABLE** y adecuado y como hacer mejor uso de su crédito
- establecer **CONTROLES DE PRECIOS** o márgenes de ganancias sobre artículos de primera necesidad
- **HACER FRENTE** a las tendencias inflacionarias del mercado
- **REFERIR** a otras agencias o departamentos las querrelas que les correspondan
- **REPRESENTAR AL CONSUMIDOR** en algunos foros judiciales, administrativos y legislativos

- **Misión DACO:**
 Vindicar e implementar los derechos del consumidor, frenar las tendencias inflacionarias en Puerto Rico y el establecimiento y fiscalización de un control de precios sobre los artículos y servicios de uso y consumo en Puerto Rico.
- **Visión DACO:**
 Lograr que el consumidor puertorriqueño encuentre un **mercado justo** y honrado a través de la educación, la implantación y ejecución de las leyes y reglamentos aplicables a los comercios alrededor de todo Puerto Rico.
- **Valores:**
 Fomentar una **cultura de consumo responsable** a través de la transparencia, eficiencia, excelencia, solidaridad, diálogo, integridad, cumplimiento, creatividad, innovación, evaluación, respeto, justicia, equidad, legalidad, liderazgo y solidaridad.

¿Qué asuntos atiende el DACO?

El Departamento de Asuntos del Consumidor atiende asuntos competentes a los derechos de los consumidores a través de las siguientes divisiones:

- **Procesos Adjudicativos:** provee un foro administrativo rápido, económico y eficaz, donde se ventilan y adjudican las querrelas y reclamos de los consumidores.
- **Fiscalización:** monitorean precios, anuncios y prácticas engañosas; fiscaliza y expide licencias para agencias de color, urbanizadoras y constructoras, estacionamientos y hospedajes; mantiene un registro de Comedores de Bienes Raíces, Contratistas de Construcción, Pasador Público Autorizado.

Apartado 4209
 Edificio Mielles
 San Juan, Puerto Rico 00903-0009
 www.daco.gobierno.pr




Proyecto del Inspector Ciudadano



3. Completa formulario:

Inspector Ciudadano

Registro Electrónico del Inspector Ciudadano

*Obligatorio

Nombre: *

Juan

Apellidos: *

Pueblo

Dirección Electrónica: *

jpueblo@gmail.com

Pueblo donde reside: *

Adjuntas

Rango de Edad *

56 - 65

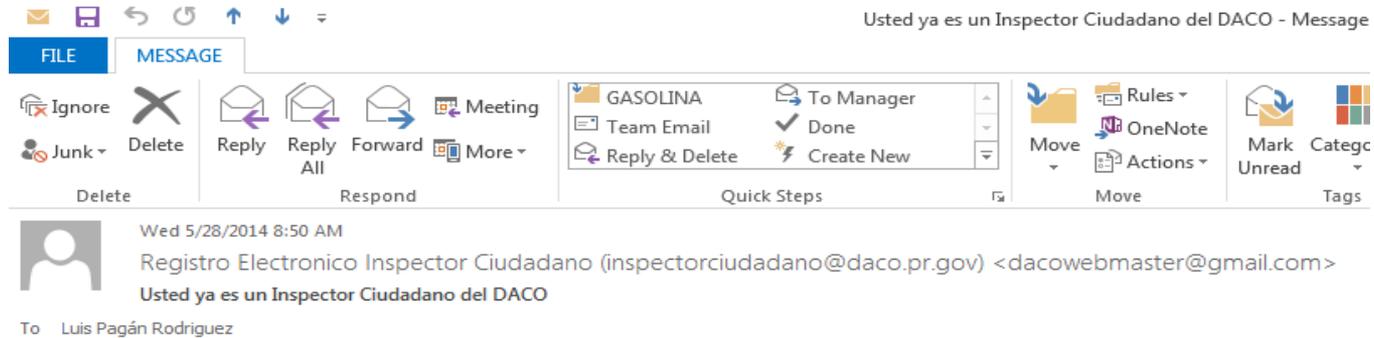
Términos y Condiciones

1. Participar en el Proyecto del Inspector Ciudadano es voluntario.
2. El DACO no reembolsará gastos en los que pueda incurrir el o la participante, tales como: gasolina, traspotación y alimentación, entre otros.
3. El o la participante realizará todas sus gestiones y comunicaciones con el DACO por medio de correos electrónicos.
4. El DACO no será responsable por daños, accidentes u otras incidencias que ocurran en el curso de la misión.
5. El DACO invita a los y las participantes a evitar confrontaciones. Si el comercio se rehúsa a brindar la información, así lo indicará el o la participante en el formulario de reporte de resultados de las

Proyecto del Inspector Ciudadano



4. Mensaje de registro:



Estimado(a) Inspector(a) Ciudadano(a): luis Pagan

Gracias por registrarte.

Próximamente recibirás las misiones que como Inspector(a) Ciudadano(a) completarás y reportarás electrónicamente.

Cualquier duda o pregunta por favor escríbenos a inspectorciudadano@dacopr.gov

¡GRACIAS POR SER PARTE DEL CAMBIO!

DACO A TU FAVOR



Proyecto del Inspector Ciudadano



5. Certificación Digital



Certificado Digital

A

Yandra A. China Zapata

Por su participación en el

Proyecto de Inspector Ciudadano

Otorgado vía correo electrónico, luego de inscripción.



Nery Enoc Adames Soto
Secretario

Este certificado no es equivalente a una credencial oficial de un empleado del DACO. Participar en el Proyecto del Inspector Ciudadano no implica contratación o promesa de contratación del DACO con el participante. El DACO invita a los participantes a evitar confrontaciones. Si el comercio se rehúsa a brindar la información, así lo marcará el participante en el formulario de reporte de resultados de las misiones.



Proyecto del Inspector Ciudadano

6. Completa misión

MISIÓN 1 INSPECTOR CIUDADANO

¡Esta es tu primera misión!

La misión consiste en verificar el cumplimiento de la Regla Núm. que indica:

"el comerciante deberá.....".

Recomendamos que descargue copia del reglamento en la sección de Legal de nuestra página web www.daco.pr.gov. Este Reglamento lo utilizaremos en varias de las misiones.

Para cumplir con esta misión siga estos pasos:

Paso 1

- Seleccione un establecimiento que esté dentro de su rutina, vecindario o de fácil acceso para usted. Ejemplos: farmacias, supermercados, tiendas al detal, etc.

Paso 2

- Cuando llegue al establecimiento.....

Paso 3

- Pregunte si tiene

Paso 4

- Pregunte y anote los siguientes datos del establecimiento:

Nombre del Establecimiento	Dirección Física	Reglamento	Comercio se rehusó mostrarle el Reglamento

Paso 5

- Reporte los datos en el formulario electrónico que encontraras en la siguiente dirección:

7. Reporta los datos obtenidos

Departamento de Asuntos del Consumidor
Proyecto del Inspector Ciudadano

ÚNETE

